

CONTRATO
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL
CON
GOMEZ PLAZA, HERNAN

**“Mantención y Limpieza de Ductos Sapu Estrella, Laboratorio Comunal
y Consultorio Estrella”**

En Santiago, a 22 de marzo de 2013, entre la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL**, RUT N° 70.835.200-4, representada por su Secretario General don Nelson Zárate Hervera, ambos domiciliadas en San Francisco 8630, comuna de Pudahuel, en adelante la Corporación, y don **HERNAN GOMEZ PLAZA**, contratista, RUT. N° 14.002.632-8, domiciliado en Serrano 96, departamento 806, comuna Santiago, en adelante “el contratista”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuyo objeto es administrar servicios en las áreas de educación, salud y atención de menores traspasados a la I. Municipalidad de Pudahuel. En el cumplimiento de tales finalidades la Corporación administra los establecimiento de atención primaria de salud denominados “Sapu Estrella”, “Laboratorio Comunal” y “Consultorio Pudahuel Estrella”.

SEGUNDO: Por el presente acto la Corporación encarga a don Hernán Gómez Plaza las labores de limpieza de ductos del Servicio de Atención Primaria de Urgencia Pudahuel Estrella, el Laboratorio Comunal y el “Consultorio Pudahuel Estrella”, las que comprenden el retiro completo de aguas servidas y limpieza de cámaras, la limpieza de ductos con camión jet de alta presión, verificación de sistema completo, reemplazo de tapas de alcantarillado de 60x60, reparación de daños causados por limpieza de cámaras y mejoras a cámaras de registro, las que deberán ejecutarse conforme al presupuesto elaborado al efecto, documento que es conocido por las partes y que entiende formar parte integrante del mismo para todos los efectos legales.

**CORPORACION MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL**

TERCERO: La Corporación pagará al contratista, por la ejecución de las labores precedentemente individualizadas, la suma única y total de un millón doscientos veintiún mil cuarenta y ocho pesos (\$ 1.221.048.-) líquidos, la que será pagada una vez concluidas totalmente las labores y previa recepción conforme de la Unidad de Proyectos de la de la Corporación.

CUARTO: El plazo para la ejecución de la obra será de 5 días hábiles, contados desde la fecha de suscripción de este instrumento.

QUINTO: La personería de don Nelson Zárate Hervera para actuar en representación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel, consta en la escritura pública de fecha 14 de junio de 2011, otorgada en la notaría de don Hernán Blanche Sepúlveda.

SEXTO: Para todos Los efectos del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y acuerdan someterse a la competencia de sus Tribunales.

SEPTIMO: El presente instrumento se otorga en dos ejemplares de la misma fecha y tenor, quedando uno de ellos en poder de cada parte.



**SECRETARÍA GENERAL
NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL**


**HERNAN GOMEZ PLAZA
CONTRATISTA**